



## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ /2022
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los 3 días del mes de 4000 del año Dos Mil Veintidos, siendo las
22: 03 horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic.
en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Transito); Con fundamento en lo
señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cofica en vigencia; Doy inicio formalmente al
Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y; SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFEÇTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA
PREVENTIVO MUNICIPAL, C. SONTO LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE POBLA A DISPOSICION DEL POLICIA con grado de CONTO adscrito a la
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tulum, Quintera, Roo, asignado a la patrulla
numero: 9786 sector: V lugar de detención: Co Coca PA a
Con que se aneva al presente, se desprende que el
C
nacimiento originario (a) del Estado de (estado civil: sexo: sexo: sexo: sexo: civil: con civil: sexo:
domicilio particular en:    Constitution
infractor del Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, SIEN 20 QUE LA CONDUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO
DISPUESTO POR EL ARTICULO fracción y que a la letra señala:
Motor o expresa mediante sanas obsteras o multi
Acteurer Continue to our production to the continue of the con
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al
Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
C
, para el cumprimiento de la santorio correspondiente.
DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR
En este acto se le concede el uso de la palal a al resouto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de la confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que
En concordancia con lo establecia con el arriculo 61 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en
su caso à la queja si la hubiero, así como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACIÓN CON RELACION A LOS
HECHOS: The Second Market New York (PRE Control of the President
The state of the s
SE RESUELVE
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TUILUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA
ESPLEGADA POR EL CIUDADANOCOMOCOMOCOMOCOMOCOMO
DE INTERIOR EOU POMERALES DENTEADOS, EN VIRTOD DE QUE.
MEDIOS DE PRUEBA
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE
PRUEBAS:

PAG. 1 DE 3



IIEL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA:
SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C.  IIILA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE:  IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFLACTOR A OPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: Informative VI.OTROS: C. Nedico
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 25, 49,52,53,54,55): a) La naturaleza de- la falta. b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado. d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer a fala. f)La reincidencia. Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infra ció cometra. Reglamento en vigor, siendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondent, tal y como lo señala los numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ÁRTICULOS 49 22, 53 y 54 para definir su situación jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR I DE RITEMOS PARA LA APLICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la corres en cente imposición de la sanción, así como el monto o alcance de dicha sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de y alta cometida, los medios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a comercia, la reincidencia, las condiciones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerd. con el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen
y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coac. ón, alguna.  CURSO DE INCONFORMIDAD  Se hace del conocimiento del infractor que tiene cerecho de o, so rese a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes acte el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO————————————————————————————————————
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia.
Para consultar nuestro Aviso de rivao dad Degral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL/EN TUBNO
FIRMA DE CONFORMIDAD DELINFRACTOR
A INDIAN DE COM ORMIDAD DED-INFRACTOR
Euroic Martines Adrian Solut
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PRÉVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)

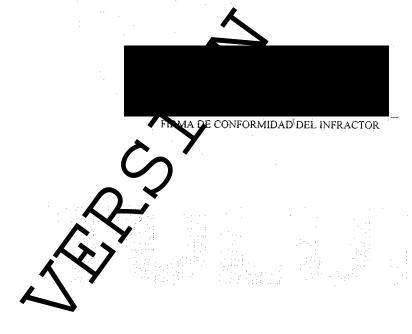
PAG. 2 DE 3



## LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN	EL NUMERAL: 33	FRACCION:		L REGLAMENTO DE JUSTICIA
CIVICA PARA EL 1				ACTOR LA SANCION DE:
			<b>〈</b> 〉	
FECHADE SALIDA:	13/02/2022		))	
HORA DE SALIDA:	2226			
JUEZ QUE LIBERA:	Kala Sonors	_	<b>▼</b>	
			i.	
RECIBI DE CONFORMID	AD AL MOMENTO-DE MI LIBERACIO	N TODAS Y CADA U	NA DE MIS PERTE	NENCIAS DE LAS CHALES SE

HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADM XISTRATIVO SEÑALADO.





## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APRITIDO PATERNO	APFILIDO MATERI	NO	NOMBRE (S)
FECHA Y HORA	EDAD		SEXO
NACIONALIDAD	OCUPACION		QRIGINARIO
	-		
SEGURIDAD.PÚBLICA:	TRANSITO: POLICIA T	TURISTICA:	
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN BASE A	L ALCOHOLIMATRO:	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%			
RADO I; 0.06-0.20% G	RADO II: 0.21-0.29% GRADO III: 0.30% MODERADO SEVERO	O MAS GRAD ALCOHOLI	OO IV: CO CRONICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE A F La suma final de los números que se encuer ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: MARCHA:	ARAMETROS CLINICOS:  utren en cada uno de los rubros dará como resultado el grado  1.NORMAL 2-MINIMO (3-EVIL)  1BIEN 2REGULAR 3INCO (1.NORMAL 2COORDINADOS 3 REGULAN 2CLAUDICANTE 4.7	DELYTE 4FRANCO	
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO II	: 9 O MÁS. GRADO IV; ESTUPOR O COMA.	TOTAL:	· <del>-</del> }
PRUEBA DE ROMBERG: 'PR	UEBA NARIZ-DEDO: MARCHA;	PUPILAS:	or of the
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS II	ICITAS: COCAINA: MARIHUAYATINNER:		
CUAL	TIEMPO DE ÚSO:	MESES AÑOS	-
DIAGNOSTICO:	un etilica sacio	TT -	
			······································
OBSERVACIONES:  NICGO CHONICO	decement hos		
Sin tabajes Sin lesiones Sin Cicatnoe.  Intractive poco coperador y envente.	EN CASC DE LEBONES:  1. CUATRO CÁNICO  DEJA  1. SI PONE  1. SI PONE  1. SI	DAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR:  2 NO CICATRIZ VISIBLE: 2 NO E EN RIESGO LA VIDA: 2 NO CONDUCIDO POR OTRA PERSONA: DNOCIDO MILIAR	
Infractive poco,	3-DE 4-OT	ROS	
coperador y	2% 3% 1 1 9% 3% LUGA	AR DONDE OCURRIO EL PERCANCE OMICILIO	B:
encente.	7 PL	A PÚBLICA ABAJO ARRETERA SCUELA ARQUE AYA OTE BALDIO	
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE	1 0 2 6	BRE Y FIRMA DEL MEDICO
1600	Holnan Martiner loc	ecia. Ucrai	NO CICCIO CO

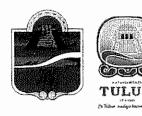


## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	F
HX PENETRANTE	16.LUXACION	III SECUNDARIA A
RHX PUNZANTE	17.FRACTURA	- III SECUNDARIA A
HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	_
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	
5.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	
QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III	
3.QUEMADURA II GRADO	22,DERMOABRASION	
QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
0.DERMOESCORIACION	24.EDEMA	
1.ESCALPE	25 ERITEMA	7
2.EQUIMOSIS	26.TATUAJE	-
3.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	
4.CONTUSION MODERADA	and the contract of the contra	
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCE S:	
I.CAIDA	I. ACCIDE TE VI. L	
2. ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	
3.ARMA BLANCA	3.RIÑA 4.ACCIDENTE DOMICILIARIO	
5.GOLPE 3RA PERSONA	5.VIOLENCIA FAMILIAR	
5.VAPOR	ATAQUE DE ANIMAL	
LIQUIDO CALIENTE	7. TRAS	
B.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL  O OBJETO PUNZO CORTANTE		
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
ILOTRAS		
The state of the s		
NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:		
	A Company of the Comp	
<b>▲</b> *		
	and the control of the first of the control of the	
	AND THE SERVICE THE THE	
	그 얼마 얼룩하는 맛이 맛이 뭐라. 그림다	
	- 경쟁 기업적 - 기관성 - 호텔 - 호텔 - 호텔 - 호텔 - 기업 - 기	
→ 10 Hill	- L 10000 Mark Mark Mark Mark Mark Mark Mark Mark	



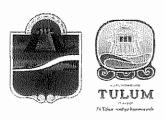
ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUN PRESENTE:	ICIPAL EN TURNO.			
TRÁNSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:		×V'
Mexicanos, 126 de la C Municipio de Tulum; 11 Municipio de Tulum. Re En la Ciudad de Tulum presentar al C. fecha de nacimient estado civil: escolaridad en:  Justicia Cívica para el M	constitución Política del Estado 15 fracciones IV, X y XX del Reg espetuosamente expongo lo sig m, Quintana Roo a los horas: Siendo el lugar de la to    Municipio de Tulum por los hec do resuelva su situación jurídica	de Quintana Roo, y 66 fracción glamento Interno de la Dirección guiente:  detención: (	de la	. sexo:
Sepdo Con Jeh Con J	du tor y pe of a constant of some of the second of the sec	Parla Se le resolute de sende	2 olapos 4	Conce con  Conce con  Conce con  Conce con  Cone con  Cone con  Cone con  Con  Con  Con  Con  Con  Con  Con

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA:	13/02	12022
HORA DE SALIDA:	27.20	
JUEZ OUE LIBERA:	Kerla	Soriano

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TADA Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.

